



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota CUDAP N°10691/18 de la Dirección General de Títulos y Graduados y el Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 000093/18, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente perteneciente a la Srta. PEREA, GABRIELA ALEJANDRA (DNI N° 35.568.392) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigidos en el Plan de Estudios de la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA (SEDE COMODORO RIVADAVIA), para la aprobación de la Asignatura QUIMICA ANALITICA I.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de Correlatividades a la alumna PEREA, GABRIELA ALEJANDRA (DNI N° 35.568.392) de la aprobación de la precorrelativa ESTADISTICA, para la aprobación de la Asignatura QUIMICA ANALITICA I en la Carrera TECNICO UNIVERISTARIO EN QUIMICA.

Art. 2°) Regístese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNvCS. N° 609/18.-

Dra. Bárbara Rueter Forrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.